

Manizales, febrero 27 de 2020

## RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°015 DE 2020

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$185.958.959).

Por medio del presente la Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la solicitud pública de ofertas N° 015 de 2020, en los siguientes términos:

Una vez analizados los documentos allegados por el proponente **COOTRANSCHINCHINÁ** el comité evaluador encuentra que los documentos de carácter técnico cumplen con los requerimientos solicitados en los términos de referencia, por ende, subsana la falta de estos requisitos y queda habilitado en los documentos de carácter técnico.

Una vez verificados los certificados allegados, la evaluación arroja lo siguiente:

**COOTRANSCHINCHINÁ** resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos y análisis financieros, razón por la cual su propuesta podrá continuar el procedimiento de evaluación.

### DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

CALIFICACIÓN = PROPUESTA ECONOMICA X VALORACION

$A * 0.40 + B * 0.30 + C * 0.10 + D * 0.2$

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ**

$6.720.000 * 0.40 + 5.453.700 * 0.30 + 3.940.000 * 0.10 + 5.894.084 * 0.2 = 5.896.927$



## RUTAS COLOMBINAS

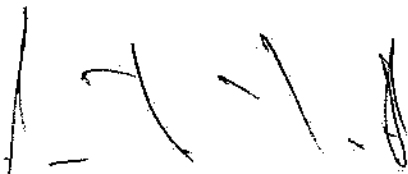
$$7.023.200 * 0.40 + 5.453.700 * 0.30 + 3.890.000 * 0.10 + 5.929.001 * 0.2 = 6.020.190$$

El menor puntaje obtenido corresponde a la propuesta presentada por COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda:

**PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA** del proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ - COOTRANSCHINCHINÁ para que ejecute el contrato correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0015 de 2020, por un valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$181.926.959) con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020.

## FIRMA COMITÉ EVALUADOR



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ**  
Jefe Sección Técnica y Operativa  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**ESTEFANÍA LONDONO OSORIO**  
Jefe Sección Contabilidad.  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

